

### FORMATO: AUTO DE ARCHIVO QUEJA

CO18/85111

CODIGO: MNCA-CP-02-PR-05-FR-03

FECHA: 24 de Marzo de 2020

VERSION: 7

PROCEDIMIENTO: INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS SANCIONATORIAS

## **AUTO DSGV No. 083-2024**

(18 de marzo de 2024)

# "POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA EL ARCHIVO DE UNA QUEJA EXPEDIENTE COR-00239-23"

La Directora Seccional Guaviare de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y Oriente Amazónico C.D.A, en uso de las atribuciones que le confiere la Resolución 294 de 2010 de agosto 03 del 2010 proferida por la Corporación CDA y la Resolución 041 del 05 de febrero de 2020, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1076 de 2015,

### **CONSIDERANDO:**

Teniendo en cuenta que a esta seccional se trasladó la denuncia ambiental radicada a través de la plataforma Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea (Vital) con operación No. 060000000000178534 de la cual se apertura el expediente COR-00239-23, a fin de establecer si los hechos de denuncia era de competencia de esta Autoridad Ambiental, personal técnico adscrito a la Seccional Guaviare, el día 22 de febrero de 2024, adelantó visita técnica de inspección ocular al predio vereda Bocas de Agua Bonita, municipio de San José del Guaviare y se emite el concepto técnico No. 1037-2024, el cual indica lo siguiente: (...)

### 2. Localización

Departamento	Municipio	Urbana		Área			
	-	Dirección	Vereda	Corregimiento	Municipio	Total (Has)	
GUAVIARE	SAN JOSE DEL GUAVIARE	VERDA BOCAS DE AGUA BONITA	N/A	N/A	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE		

	Grados	Minutos	Segundos
Latitud	2°	34'	46.9"
Longitud	72°	36'	52.1"

### 3. Situación Encontrada

Atendiendo la solicitud registrada en la plataforma VITAL número **0600000000000178534** con el expediente COR-00239-23, en donde se indica lo siguiente: "La señora Gloria Cecilia López, causó daño forestal a siembra impuesta por la CDA al señor propietario de la finca la isla, arboles flor amarillo que se sembraron desde la orilla de la pavimentada vía bocas de agua bonita"

Teniendo en cuenta lo anterior, se procede a realizar visita de inspección el día 22 de febrero del presente año para verificar si la señora Gloria Cecilia López realizo tal infracción en la vereda bocas de agua bonita de san José del Guaviare.

### 4. Observaciones

De acuerdo a lo anterior se realizó visita de inspección ocular y se puede establecer que en las coordenadas (2°34'46.9"N-72°36'52.1"W) en la vereda Bocas de Agua Bonita, no se logra evidenciar alguna afectación ambiental en el área mencionada, se observan aproximadamente 6 individuos de especie Flor Amarillo que cuentan con una altura promedio de 1,50 m de altura pero no se puede afirmar afectaciones por el método antrópico descrito en la queja ya que no se observan tocones ni individuos muertos, por otro lado, se analiza que por falta de mantenimiento en la zona de siembra la maleza no permite el desarrollo natural y la obtención de nutrientes necesarios. Realizando la indagación, se verifica que la señora Gloria Cecilia López hace aproximadamente cinco (5) años no está viviendo en el municipio de san José del Guaviare.



### FORMATO: AUTO DE ARCHIVO QUEJA



CODIGO: MNCA-CP-02-PR-05-FR-03

FECHA: 24 de Marzo de 2020

VERSION: 7

PROCEDIMIENTO: INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS SANCIONATORIAS

# AUTO DSGV No. 083-2024

(18 de marzo de 2024)

# "POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA EL ARCHIVO DE UNA QUEJA EXPEDIENTE COR-00239-23"

### 5. Conclusiones

Teniendo en cuenta la visita de inspección ocular se puede establecer que no hay evidencias suficientes para determinar la afectación ambiental mencionada y por ende no se puede culpar a la señora Gloria Cecilia López de tal daño.

### 6. Recomendaciones

Se recomienda archivar el expediente COR-000239-23.

Mediante oficio DSGV-0175-2024 de fecha 26/02/2024 se dio respuesta a la queja.

En mérito de lo expuesto este Despacho,

### **DISPONE**

**ARTICULO PRIMERO**: Ordenar el archivo definitivo de la queja con radicado plataforma VITAL No. de operación 60000000000178534 de la cual se apertura el expediente COR-00239-23, de conformidad a lo establecido en la parte considerativa.

**ARTICULO SEGUNDO:** Notificar el presente acto administrativo a la señora JOSÉ GABRIEL LÓPEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 97.610.893, en los términos establecidos en el 1437 de 2011.

**ARTÍCULO TERCERO**: Contra esta decisión procede recurso de Reposición ante el Director Seccional Guaviare dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación personal o a la notificación por aviso, según el caso.

**ARTÍCULO CUARTO**: El presente auto se publicará en el boletín oficial de la entidad dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 99 de 1993.

Dada en San José del Guaviare, a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

**LUISA FERNANDA RAVE CLAVIJO** 

Directora Seccional Guaviare

Ordenó y revisó: Luisa Fernando Rave Clavijo Revisó: Carlos Andrés Quintero

Proyectó y digitó: Ana Marcela Chará Balanta



### FORMATO: AUTO DE ARCHIVO QUEJA



CODIGO: MNCA-CP-02-PR-05-FR-03

FECHA: 24 de Marzo de 2020

VERSION: 7

PROCEDIMIENTO: INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS SANCIONATORIAS

### **AUTO DSGV No. 083-2024** (18 de marzo de 2024)

"POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA EL ARCHIVO DE UNA QUEJA EXPEDIENTE COR-00239-23"

## CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

Hoy _			_ (	) del mes	de _			del año conalmente		, siendo	las
					se	notificó	pers	onalmente _ identificado	al	Se cédula	ñor ⊲h
ciuda	danía		No.					expe	dida		en
				,	A quie	en se le hizo	entrega	de copia ínte	gra y	gratuita	del
Auto	DSGV	NO. fir	 mada	por la Dir	ección	del Seccional v s	se le hace	de _ e saber que co	ntra e	sta deci	_ae sión
proce	de recur	so de F	Repos	sición ante	el Dir	ector Seccior	nal Guavi	iare dentro de según el caso	los di	ez (10) (	días
Entera	ado se fi	rma pa	ıra co	nstancia.							
Elnot	ificado:										
EI HOL	ilicado.										
Firma	:						-				
Nomb	ore:										
C.C: _											
Direc	ción:						-				
Corre	o electró	nico: _					-				
Teléfo	ono:										
Quien	Notifica	1:									
Firma							-				
Nomb	ore:										
Cargo	):						_				